



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-020-SCM-2024

Alausí, 06 de febrero del 2024

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria celebrada el jueves 1 de febrero del 2024, adoptó lo siguiente: **PRIMER PUNTO.-** Aprobación de las siguientes actas: 1.- Acta No. 003-2024 de la sesión Extraordinaria celebrada el día jueves 18 de enero del 2024. 2.- Acta No. 004-2024 de la sesión Ordinaria celebrada el día martes 23 de enero del 2024. El señor Alcalde pone a consideración de la señora Vicealcaldesa y de los señores concejales el contenido de las dos actas. **La Sra. María Lema, Vicealcaldesa,** indica que ha revisado las dos actas está tal cual es la intervención, en el acta No, 003 que presidí, y el acta No. 004 esta tal cual hemos tratado, **propongo** que se aprueben las dos actas. Señor Concejal Marco Guerra, de mi parte no tengo observación, solicita se rectifique dos palabras que le indiqué al señor Secretario, con eso apoyo la moción para que se aprueben las dos actas. El señor Alcalde en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento a esta disposición. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación se aprueba el Acta No. 003 con cinco votos, un voto salvado del Ing. Remigio Roldán, Alcalde del Cantón; y el Acta No. 004 es aprobado con seis votos. Por consiguiente **Resolución:** Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el Acta No. 003-2024 de la sesión Extraordinaria celebrada el jueves 18 de enero del 2024, con cinco votos, un voto salvado del Ing. Remigio Roldán, Alcalde del Cantón; y el Acta No. 004-2024 de la sesión Ordinaria celebrada el día martes 23 de enero del 2024, es aprobada por unanimidad. El señor Alcalde dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA



Página 31 de 44

Av. 5 de Junio y Ricaurte

032930153

municipioalausi@gmail.com